

CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. BON 26/10/2023.

CUERPO

Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria..

ESPECIALIDADES

Lengua castellana y Literatura, Lengua vasca, Inglés, Francés, Alemán, Latín, Griego, Filosofía, Geografía e Historia, y Orientación Educativa.

IDIOMA

Castellano y euskera.

COMISIÓN

2

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS FRENTE A LAS PUNTUACIONES Y ADJUDICACIONES PROVISIONALES

En Pamplona, siendo las 9 horas del día 12 de marzo de 2024, se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, s/n, los/as miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 del baremo correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados, con objeto de examinar las reclamaciones y subsanaciones de méritos presentadas frente a la baremación provisional de méritos.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la convocatoria, la Comisión ha resuelto:

1. ESTIMAR las RECLAMACIONES presentadas por los/as siguientes concursantes:

APPELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
Cerrato Ruiz, Javier	4.3.	1	2	Se añade la puntuación por tutoría en el curso 2018-19.
Rojo Fernández, Asier	3.2.1.	0	5	Error de grabación.

2. **DESESTIMAR** las siguientes **RECLAMACIONES**, por las razones que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
Cid Riesco, Carlos	3.1.2.	Tal como se indica en las disposiciones complementarias de la convocatoria en los subapartados del 3.1. sólo se valorará un Título por cada uno de ellos.
Cid Riesco, Carlos	4.3.	En este apartado no figura la coordinación de internacionalización como función docente.
Cid Riesco, Carlos	5.1.	Aunque en la instancia de participación constan cursos de formación, no se han presentado sus correspondientes certificados.
Cid Riesco, Carlos	6.1.	Falta la certificación exigida en la convocatoria.
Cid Riesco, Carlos	6.3.	Está ya puntuado en el apartado 6.3.
Imaz Bienabe, Pablo	3.2.2.	Revisada la documentación presentada en plazo, se confirma puntuación. El certificado de la licenciatura de Ciencias Políticas y Sociología no es un expediente académico con todas las asignaturas cursadas.
Rojo Fernández, Asier	3.3.c.	La titulación presentada no es de la EOI (Escuela Oficial de Idiomas).
Zabalza Alemán, Leire	3.3.a.	Según la convocatoria, únicamente se valoran las titulaciones de la EOI (Escuela Oficial de Idiomas).

3. CORRECCIONES DE OFICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	MOTIVO DE LA CORRECCION
LUSARRETA ERDOZÁIN, VIRGINIA	6.2	0,25	0,25	Se anula la corrección de oficio correspondiente al apartado 6.2. y se mantiene la puntuación de 0,85 obtenida en el C.T. 2022-23. Por otro lado, se computa 0,25 por 1 participación en proyectos de innovación..

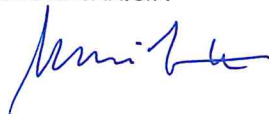
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11 horas del día 12 de marzo de 2024, en el lugar indicado, de lo cual se extiende la presente acta que firman los/as miembros de la Comisión.

PRESIDENTE/A

JIMENEZ
 JIMENEZ
 RODRIGO -
 DNI
 52442513Y

Firmado digitalmente por JIMENEZ JIMENEZ RODRIGO - DNI 52442513Y Fecha: 2024.03.12 11:25:40 +01'00'

SECRETARIO/A



VOCALES